



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 355

10 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0173 Del **GP Socialista Canario**, sobre promoción de ayudas a jóvenes para la obtención del permiso de circulación Página 8

11L/PNLP-0174 Del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los bienes de interés cultural conjuntos históricos Página 9

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0037 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la planificación llevada a cabo por la Viceconsejería de FP en lo relativo a la implementación y desarrollo de la nueva Ley 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, en lo que concierne a la Formación Profesional Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 10

11L/I-0038 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de la acción del Gobierno en la lucha contra la desigualdad y el refuerzo del estado del bienestar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 11

MOCIONES

RETIRADAS

11L/M-0020 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-29): escrito del GP autor de la iniciativa Página 12

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1168 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para contribuir a la retirada de amianto en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13

11L/PO/P-1169 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre evolución de la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito de Administración general, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 13

- 11L/PO/P-1170** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para combatir el absentismo laboral en el ámbito privado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 14
- 11L/PO/P-1171** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre objetivos que se persiguen con la creación del primer centro de ciberseguridad en Canarias, dirigida al Gobierno Página 15
- 11L/PO/P-1173** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre evolución de la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15
- 11L/PO/P-1174** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el plan de choque de infraestructuras docentes para incrementar la oferta educativa del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/P-1175** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las listas de empleo tras los procesos extraordinarios de selección de personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/P-1176** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/P-1178** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se llevan a cabo para evitar la siniestralidad laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 17
- 11L/PO/P-1179** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para combatir la pobreza energética en la isla de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 18
- 11L/PO/P-1180** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios para modificar la Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19
- 11L/PO/P-1182** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la línea de trabajo a seguir para reducir las diferencias entre territorios insulares e, incluso, intrainsulares, en cuanto a las desigualdades digitales que existen, dirigida al Gobierno Página 19
- 11L/PO/P-1186** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la hoja de ruta marcada de aquí a finales de año con las distintas federaciones de deportes autóctonos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 20
- 11L/PO/P-1187** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los avances en la elaboración del plan hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 20
- 11L/PO/P-1188** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el alcance en este primer abono del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 21

11L/PO/P-1190 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas ante el peligro que suponen las actividades que realiza la flota de petroleros rusa en las aguas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 22

11L/PO/P-1191 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre previsión de asumir el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 22

11L/PO/P-1192 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones que se han llevado a cabo para que los ayuntamientos y cabildos insulares apliquen la *Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias*, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/P-1193 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre si es cierto que los dependientes canarios son los que menos ayudas reciben de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/P-1194 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones que se han planificado para cumplir con la Ley Canaria de Juventud con respecto a la juventud que reside en zonas rurales y en las áreas de extrarradio urbano, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias Página 24

11L/PO/P-1195 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre intención de aprobar una moratoria que suspenda la concesión de nuevas viviendas vacacionales durante el trámite parlamentario del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 25

11L/PO/P-1196 De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre acciones para mejorar los porcentajes de donación de médula ósea en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 25

11L/PO/P-1197 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre medidas que se tiene previsto impulsar para compensar el incremento de los insumos y los sobrecostes a la producción que sufre el sector primario en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 26

11L/PO/P-1198 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre acciones que se están impulsando para poner en valor el patrimonio gastronómico de Canarias y favorecer experiencias diferenciadas vinculadas al sector primario y al agroentourismo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 27

11L/PO/P-1199 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se contemplan para proteger y potenciar las denominaciones de origen protegidas de quesos de Canarias y, en particular, para ayudar a los productores de queso palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 27

11L/PO/P-1200 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre gestiones realizadas para aumentar el interés y el número de productores adheridos al programa de Ecocomedores en los centros educativos canarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 28

- 11L/PO/P-1201** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la colaboración con el Geoparque de El Hierro para la promoción turística de la isla por tal condición, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 28
- 11L/PO/P-1202** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre opinión del informe Draghi sobre competitividad europea y su eventual afección a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 29
- 11L/PO/P-1203** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se barajan para la prevención y tratamiento de la adicción al juego de los jóvenes canarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 30
- 11L/PO/P-1204** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la eventual reducción de las ayudas a la inversión de las empresas canarias al 50%, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 30
- 11L/PO/P-1205** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre protocolos que tendrá que implantar el Gobierno de Canarias cuando finalmente se apruebe y entre en vigor la ley para la atención integral de las personas afectadas por la enfermedad de la esclerosis lateral amiotrófica, dirigida al Gobierno Página 31
- 11L/PO/P-1206** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si cree, tal y como denuncia la CEOE, que en Canarias hay una relación directa del precio de la vivienda con la dificultad para retener el talento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 31
- 11L/PO/P-1207** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del informe de la CEOE que dice que en Canarias el absentismo laboral ha crecido un 25% interanual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 32
- 11L/PO/P-1208** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el reciente estudio de la Fundación Adsis que revela que el 17% de los adolescentes canarios tiene una adicción a las tecnologías, dirigida al Gobierno Página 32
- 11L/PO/P-1209** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para la regulación de los precios del alquiler, en relación con la nueva Ley por el derecho a la vivienda, dirigida al Gobierno Página 33
- 11L/PO/P-1210** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se han desarrollado para conjugar el proyecto Crecer Juntos con el programa de Ecocomedores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 34
- 11L/PO/P-1211** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de desarrollar formación dirigida a los profesionales del subsector de la pesca en las instalaciones homologadas de la cofradía de Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 34
- 11L/PO/P-1213** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre la conveniencia, en coordinación con cabildos y ayuntamientos y con objetivos claramente sostenibles, finalistas y redistributivos, de la posible implantación de un sistema homogéneo de cobro de entradas a los visitantes no residentes a los espacios públicos naturales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 35

- 11L/PO/P-1214** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre el impacto temporal negativo para el proyecto del tren de Gran Canaria como consecuencia de la presentación fuera de plazo ante la Unión Europea por parte del Estado del aval requerido para la inclusión de dicho proyecto en el corredor atlántico de la Red Transeuropea de Transporte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 36
- 11L/PO/P-1215** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que el cambio climático está generando en las aulas de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 36
- 11L/PO/P-1216** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre valoración de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre las competencias en costas y sus efectos en el expediente del hotel Oliva Beach, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 37
- 11L/PO/P-1218** Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la realización de la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 37
- 11L/PO/P-1219** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los resultados de la Red CIDE financiadas por la Aciisi para fomentar la innovación en la industria tradicional canaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 38
- 11L/PO/P-1220** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre implicación del otorgamiento de Comisión Europea del sello de Valle Regional de Innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 39
- 11L/PO/P-1221** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están llevando a cabo para el impulso de las viviendas colaborativas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 39
- 11L/PO/P-1222** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones llevadas a cabo en 2024 en la promoción de la diversidad y la lucha contra la LGTBIfobia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 40
- 11L/PO/P-1223** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se han llevado a cabo en esta legislatura para el impulso de la Red de Responsabilidad Social Corporativa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 40
- 11L/PO/P-1224** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones llevadas a cabo para el impulso y mejoras de la calidad del servicio a domicilio en 2024, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 41
- 11L/PO/P-1225** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los límites de subvenciones a empresas canarias en relación con la modificación del Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 42

- 11L/PO/P-1226** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre soluciones que se van a adoptar ante la denuncia de los sindicatos ANPE, Docentes de Canarias Insucan, Feccoo, UGT-SP, STEC-IC, USPS, y el colectivo de docentes de FP, sobre la planificación y puesta en marcha de la FP Dual en este curso escolar en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 42
- 11L/PO/P-1227** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones en relación con la recuperación del patrimonio histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 43
- 11L/PO/P-1228** Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el aumento de donaciones y reducción de las renunciaciones a herencias en relación con la bonificación fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 44
- 11L/PO/P-1229** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los acuerdos de GMR y el Clúster de Enoturismo para impulsar la comercialización y promoción del vino canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 44
- 11L/PO/P-1230** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la convocatoria de ayudas directas a los productores de olivar por la sequía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 45
- 11L/PO/P-1231** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el proyecto de mejora potencial productivo de variedades de vid en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 45
- 11L/PO/P-1233** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre expectativas en relación con la puesta en marcha de la terapia con perros para apoyar a menores víctimas de violencia en los procesos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 46
- 11L/PO/P-1235** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuál será el proceder al quedar desierta la licitación de prestación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 47
- 11L/PO/P-1236** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones llevadas a cabo para dar un mayor apoyo al Canarias Geo Training Center, encuadrado dentro del proyecto Canarias Geo Innovation 2030, que se está desarrollando en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Gobierno Página 47
- 11L/PO/P-1184** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la recuperación del impuesto indirecto general canario al tipo cero respecto al pago de cuotas de colegios mayores y residencias universitarias en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 48
- 11L/PO/P-1212** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en que se encuentra la realización de las diferentes infraestructuras sanitarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 49
- 11L/PO/P-1241** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre qué significado tiene que el Parque Tecnológico de Fuerteventura junto con el Gobierno de Canarias puedan paliar las emergencias en Canarias, dirigida al Gobierno Página 49

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3143 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si la proliferación de universidades privadas perjudica al sistema universitario canario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 50

11L/PO/C-3144 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para premiar el esfuerzo académico en la asignación de becas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 51

11L/PO/C-3145 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para evitar que los jóvenes talentos universitarios de Canarias se vayan a otros países, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 51

11L/PO/C-3146 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre iniciativas para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 52

11L/PO/C-3147 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre la colaboración entre universidades y centros de investigación de otros países, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 53

11L/PO/C-3148 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre plan para atraer inversiones y proyectos internacionales en el sector de la ciencia e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 54

11L/PO/C-3292 De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre repercusiones que va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 54



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0173 Del GP Socialista Canario, sobre promoción de ayudas a jóvenes para la obtención del permiso de circulación

(Registro de entrada núm. 202410000011435, de 26/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre promoción de ayudas a jóvenes para la obtención del permiso de circulación De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Alicia Pérez Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre promoción de ayudas a jóvenes para la obtención del permiso de circulación para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La juventud es un período fundamental en el desarrollo de la vida de cualquier persona, su crecimiento y evolución. Desde la certeza de que en los jóvenes está no solo el futuro, sino el presente de la sociedad y por ello, han de ser elemento esencial en la configuración de políticas públicas. Estas han de postularse con una clara vocación de transversalidad. Los problemas en el entorno de la juventud se manifiestan abocan a propuestas y acciones en una necesaria pretensión de multidisciplinariedad, siendo puntos comunes la educación, la emancipación, el empleo, los hábitos saludables o la búsqueda de mayor protagonismo a nivel institucional o social.

La *Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Política de Juventud de Canarias*, establece un marco de actuación de las políticas para la juventud de las Administraciones públicas de Canarias, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades, la cualificación y la formación, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de Canarias y generar las condiciones que posibiliten su autonomía, entendiendo como tal la capacidad de construir un proyecto propia de vida.

Un elemento fundamental para el logro de la emancipación de la juventud es indudablemente el empleo, y para conseguirlo, la formación y la preparación son elementos básicos.

Actualmente disponer de permiso de conducir se puede considerar básico de cara a estar mejor posicionado ante un mercado de trabajo cada vez más exigente, en el que, en muchas ocasiones este se hace imprescindible para conseguir un trabajo, pudiendo contribuir a mejorar las posibilidades de empleabilidad de un sector de la población vulnerable, en la medida en que les facilita su movilidad.

Según un estudio realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en el año 2019, el precio medio del carnet de conducir en España oscilaba entre los 665,54€ y los 1.482,05€.

Poder disponer del carné de conducir es un elemento imprescindible a la hora de facilitar la inserción laboral de las jóvenes y de los jóvenes, y, por ende, su propia emancipación. Más aún si tenemos en cuenta las singularidades de un territorio archipelágico como el nuestro, donde cada isla y comarca presenta particularidades respecto a los servicios de transporte público. Nuestro territorio se caracteriza por tener una población dispersa y poco concentrada que crece horizontalmente, lo que hace que el transporte público sea incapaz de conectar correctamente todos los núcleos de urbanización debido a la alta dispersión territorial.

Si bien es cierto que a nivel estatal no se conceden ayudas específicas para ayudar a las jóvenes y los jóvenes a sacarse el carnet, el pasado año 2021 se presentó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a utilizar parte de la recaudación de las multas de tráfico para ayudar a los jóvenes de hasta 26 años, en paro y sin recursos

económicos a obtener el carnet de conducir. Además, algunas comunidades autónomas como Madrid, Cantabria, La Rioja o Valladolid ya ofrecen ayudas destinadas a este fin.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con carácter general, a impulsar y fomentar la promoción de ayudas a jóvenes para que puedan obtener el permiso de conducir, todo ello a fin de fomentar la empleabilidad, la inserción y la adaptación en el mercado laboral, la garantía de los derechos laborales de la juventud y la igualdad de oportunidades y, de manera particular, a estudiar la posibilidad de crear una línea de ayudas jóvenes para que puedan obtener el permiso de conducir.

Canarias, a 26 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0174 Del GP Socialista Canario, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los bienes de interés cultural conjuntos históricos

(Registro de entrada núm. 202410000011450, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.3. Del GP Socialista Canario, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los bienes de interés cultural conjuntos históricos

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Marcos Antonio Bergaz Villalba, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los bienes de interés cultural conjuntos históricos para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

Nuestra comunidad autónoma cuenta en la actualidad con un total de 46 bienes de interés cultural (en adelante BIC) en su categoría de conjuntos históricos, conforme a los datos facilitados por la Vicenconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias de fecha 13 de noviembre de 2023.

Estos, se definen en la *Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias*, como “agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento claramente delimitable, de carácter urbano o rural, continua o dispersa, o núcleo individualizado de inmuebles, cuya estructura física sea reflejo de la evolución de una comunidad humana, con independencia del valor de los elementos singulares que la integran”.

Constituyendo una de las categorías más relevantes del rico acervo patrimonial, arquitectónico e histórico de Canarias, cinco de nuestras islas cuentan en su territorio con al menos uno.

Desde el Conjunto Histórico Artístico la Villa, en Betancuria, en Fuerteventura, al Conjunto Histórico de la Real, Noble, Ilustre y Señorial Villa de Tegui; del barrio de Vegueta o el casco histórico de Santa Brígida al de San Cristóbal de La Laguna; sin olvidarnos de Santa Cruz de La Palma y su conjunto histórico, hasta los 46 existentes y distribuidos en: Lanzarote y La Graciosa 3 BIC conjuntos históricos; Fuerteventura 1; Gran Canaria 12; La Palma 4; y Tenerife 26.

Para su protección y conservación, la propia *Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias*, siguiendo lo establecido por la anterior *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*, recoge que:

“La ordenación y gestión del área afectada por la declaración de conjunto histórico se establecerá mediante la formulación de un plan especial de protección, elaborado conforme a criterios que garanticen su preservación”.

Unos planes cuya competencia para su tramitación corresponde a los municipios, y a los que la normativa atribuye tal relevancia que habilita “en caso de inactividad municipal en la elaboración o modificación de los planes especiales de protección de los conjuntos históricos en el plazo de dos años desde su declaración” el mandato de que los cabildos insulares se subroguen en lugar del ayuntamiento.

Una fórmula, la de la subrogación, que no ha impedido que la mayoría de BIC conjuntos históricos carezcan de plan especial. Tal es así, que únicamente 12, de los 46, cuentan con este instrumento, pese a que podemos encontrarnos con BIC declarados hace décadas.

Este Parlamento y el Gobierno de Canarias no puede ser ajeno a la situación descrita, que, por otra parte, nos recuerda las dificultades existentes para que culminen los procedimientos de aprobación, revisión o modificación de cualesquiera instrumentos de ordenación o planeamiento en nuestra tierra.

Sea en el ámbito municipal o insular, se trate de planes generales o de los citados planes especiales, lo cierto es que, por razones de diversa índole, desde las técnicas, a las políticas, pasando por el esfuerzo presupuestario y amplios marcos temporales que exigen para que vean la luz, sigue siendo noticia la aprobación definitiva de estos instrumentos.

Y decimos que el Gobierno y esta Cámara no pueden ser ajenos a la situación descrita, ni por los antecedentes existentes ni en atención a la importancia constitucional y estatutaria que se otorga al patrimonio histórico.

En primer lugar, porque en cuanto a los antecedentes, el propio preámbulo de la *Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias*, dispone que:

“Los instrumentos de protección regulados en la ley anterior (entre ellos los planes especiales) no han sido aprobados por la mayor parte de los ayuntamientos de Canarias, dejando sin proteger un número considerable de bienes que ostentan valores patrimoniales dignos de ser preservados, por lo que han resultado ineficaces e insuficientes para cumplir el objetivo de la protección del patrimonio cultural”.

Por lo que, entre los objetivos que pretendía el legislador con esta ley era “resolver el problema de la inactividad de ciertas Administraciones públicas a la hora de aprobar los instrumentos de protección del patrimonio cultural”.

Pero es que además, la Constitución española recoge en su artículo 46 como uno de los principios rectores de la política social y económica que:

“Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio”.

A lo que debemos añadir, por su relevancia, que nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 137 atribuya a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en materia de cultura, patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico.

Razones de peso para impulsar medidas que ayuden a dotar a los BIC conjuntos históricos de Canarias de su preceptivo plan especial, de la mano de la colaboración y cooperación interadministrativa, todo con el fin de remover los obstáculos que impiden, de otra parte, cumplir con los mandatos y deberes que fija la *Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias*.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas para impulsar, junto con las Administraciones locales canarias, la tramitación, aprobación o actualización de los planes especiales de los BIC conjuntos históricos existentes en nuestra comunidad, tales como la puesta a disposición de recursos técnicos y económicos y el desarrollo de campañas de divulgación de los valores históricos, patrimoniales y arquitectónicos de los mismos.

Canarias, a 26 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0037 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la planificación llevada a cabo por la Viceconsejería de FP en lo relativo a la implementación y desarrollo de la nueva Ley 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, en lo que concierne a la Formación Profesional Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011686, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la planificación llevada a cabo por la Viceconsejería de FP en lo relativo a la implementación y desarrollo de la nueva Ley 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, en lo que concierne a la Formación Profesional Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Carmen Hernández Jorge, solicita la tramitación ante el pleno de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

FUNDAMENTO DE LA INTERPELACIÓN

Canarias, al igual que el resto de las comunidades autónomas, se encuentra inmersa en el importante reto de implantar de forma generalizada la FP Dual, tal y como mandata la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Este hecho ha generado un importante malestar tanto entre las organizaciones sindicales como entre el profesorado de Formación Profesional en el inicio de este curso escolar 2024/2025, malestar expresado tanto en los medios de comunicación, por diferentes sindicatos, como por el propio profesorado que se ha manifestado a la entrada de los centros educativos canarios.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, presentamos esta interpelación al consejero de Educación Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para que explique la planificación llevada a cabo por la Viceconsejería de FP en lo relativo a la implementación y desarrollo de la nueva Ley 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, en lo que concierne a la Formación Profesional Dual.

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/I-0038 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de la acción del Gobierno en la lucha contra la desigualdad y el refuerzo del estado del bienestar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202410000011689 y 202410000011728, de 1 y 2/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de la acción del Gobierno en la lucha contra la desigualdad y el refuerzo del Estado del Bienestar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello, en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El día 17 de octubre se conmemora el Día Internacional para la erradicación de la pobreza. Este mismo mes de octubre se conocerán los datos del último informe Arope. En el último informe Arope presentado en 2023, se puso en valor la importancia del escudo social puesto en marcha por los gobiernos progresistas de Pedro Sánchez y Ángel Víctor Torres en Canarias. Sin ese escudo social, más de la mitad de la población en Canarias habría estado en riesgo de pobreza. Hemos vivido dos grandes crisis y dos formas muy distintas de gestionarla. En los años de la pandemia, a pesar del impacto económico y social sufrido, con una caída del PIB del 19%, Canarias fue reduciendo su tasa Arope de pobreza, del 39,1% en 2020; 37,8% en 2021; 36,2% en 2022. Un descenso significativo si lo comparamos con el 47% de la población en riesgo de pobreza que se registró en 2016, la mejora se sitúa en 10,8 puntos porcentuales, lo supone 199.000 personas menos en riesgo de pobreza. En cuanto a la tasa de riesgo de pobreza se situó en el 29,4% (641.000 persona pobres en Canarias), frente al 35% de 2016, la peor tasa de pobreza de la serie histórica. Lo que supone que 93.000 personas han abandonado la pobreza desde entonces. No obstante, sigue siendo una realidad social que requiere de una respuesta política y que debe situarse en la primera línea de la agenda política del Gobierno de Canarias.

No nos podemos conformar ante una situación que afecta a miles de personas y familias en Canarias. En el pleno del día 25 de septiembre el GP Socialista presentó una proposición no de ley (PNL) para que el Gobierno de Canarias promoviese un pacto social, político e institucional para acabar con la pobreza en las islas, principalmente la pobreza infantil y juvenil, que incluyese la puesta en marcha de políticas destinadas a este objetivo con la participación de los partidos políticos, el Gobierno canario, municipios, cabildos y sociedad civil, que fue rechazado por CC, PP, ASG, AHI y VOX. Desde el GP Socialista consideramos urgente avanzar en la defensa de los derechos sociales, la justicia social y en las políticas de lucha contra la desigualdad, y es por ello por lo que consideramos de la máxima urgencia que el Gobierno garantice medidas que permitan corregir y disminuir las cifras de pobreza y exclusión social que persisten en Canarias.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer los propósitos de la acción del Gobierno en la lucha contra la desigualdad y el refuerzo del estado del bienestar.

Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

MOCIÓN

RETIRADA

11L/M-0020 *Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-29): escrito del GP autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 285, de 6/8/2024)

(Registro de entrada núm. 2024100000011383, de 26/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. MOCIONES

4.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-29): escrito del GP autor de la iniciativa

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la moción de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. El secretario general (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1168 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para contribuir a la retirada de amianto en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202410000011174, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para contribuir a la retirada de amianto en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para contribuir a la retirada de amianto en las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1169 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito de Administración general, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Registro de entrada núm. 202410000011198, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito de Administración general, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo evoluciona la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito de Administración general?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1170 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para combatir el absentismo laboral en el ámbito privado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011199, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para combatir el absentismo laboral en el ámbito privado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están impulsando para contribuir a combatir el absentismo laboral en el ámbito privado?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1171 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre objetivos que se persiguen con la creación del primer centro de ciberseguridad en Canarias, dirigida al Gobierno (Registro de entrada núm. 202410000011200, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre objetivos que se persiguen con la creación del primer centro de ciberseguridad en Canarias, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué objetivos se persiguen con la creación del primer centro de ciberseguridad en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1173 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000011202, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo evoluciona la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito sanitario?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1174 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el plan de choque de infraestructuras docentes para incrementar la oferta educativa del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011203, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el plan de choque de infraestructuras docentes para incrementar la oferta educativa del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas incluye el plan de choque de infraestructuras docentes para incrementar la oferta educativa del sur de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1175 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las listas de empleo tras los procesos extraordinarios de selección de personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011204, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las listas de empleo tras los procesos extraordinarios de selección de personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo se ordenarán las listas de empleo tras los procesos extraordinarios de selección de personal?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1176 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011205, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.9. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo evoluciona la tramitación de los procesos extraordinarios de estabilización de personal en el ámbito docente?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1178 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se llevan a cabo para evitar la siniestralidad laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011207, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.11. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se llevan a cabo para evitar la siniestralidad laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se llevan a cabo para evitar la siniestralidad laboral?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1179 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para combatir la pobreza energética en la isla de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011253, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.12. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para combatir la pobreza energética en la isla de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo desde su consejería para combatir la pobreza energética en la isla de La Palma?

En Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1180 *Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre criterios para modificar la Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Registro de entrada núm. 202410000011293, de 25/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.13. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre criterios para modificar la Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué criterios ha tomado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para modificar la Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 25 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-1182 *De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la línea de trabajo a seguir para reducir las diferencias entre territorios insulares e, incluso, intrainsulares, en cuanto a las desigualdades digitales que existen, dirigida al Gobierno*

(Registros de entrada núms. 202410000011353 y 202410000011791, de 25/9 y 2/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.15. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la línea de trabajo a seguir para reducir las diferencias entre territorios insulares e, incluso, intrainsulares, en cuanto a las desigualdades digitales que existen, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la línea de trabajo que va a seguir su consejería para reducir las diferencias entre territorios insulares e, incluso, intrainsulares, en cuanto a las desigualdades digitales que existen?

En Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1186 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la hoja de ruta marcada de aquí a finales de año con las distintas federaciones de deportes autóctonos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011439, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.19. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la hoja de ruta marcada de aquí a finales de año con las distintas federaciones de deportes autóctonos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál será la hoja de ruta marcada, de aquí a finales de año, por el Gobierno de Canarias y las distintas federaciones de deportes autóctonos de Canarias?

En Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1187 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la elaboración del plan hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011440, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.20. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la elaboración del plan hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión del Territorio y Aguas para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del plan hidrológico de la isla de La Palma?

En Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1188 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance en este primer abono del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000011442, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.21. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance en este primer abono del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el alcance, en este primer abono, del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, en La Palma?

En Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1190 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas ante el peligro que suponen las actividades que realiza la flota de petroleros rusa en las aguas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011470, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.23. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas ante el peligro que suponen las actividades que realiza la flota de petroleros rusa en las aguas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Canarias ante el peligro que suponen las actividades que realiza la flota de petroleros rusa en las aguas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-1191 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión de asumir el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011471, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.24. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión de asumir el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias asumir el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-1192 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se han llevado a cabo para que los ayuntamientos y cabildos insulares apliquen la Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011472, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.25. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se han llevado a cabo para que los ayuntamientos y cabildos insulares apliquen la *Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias*, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones se ha llevado a cabo para que los ayuntamientos y cabildos insulares apliquen la Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1193 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre si es cierto que los dependientes canarios son los que menos ayudas reciben de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011473, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.26. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre si es cierto que los dependientes canarios son los que menos ayudas reciben de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Es cierto que los dependientes canarios son los que menos ayudas reciben de España?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1194 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se han planificado para cumplir con la Ley Canaria de Juventud con respecto a la juventud que reside en zonas rurales y en las áreas de extrarradio urbano, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011474, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.27. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se han planificado para cumplir con la Ley Canaria de Juventud con respecto a la juventud que reside en zonas rurales y en las áreas de extrarradio urbano, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones se han planificado para cumplir con la Ley Canaria de Juventud con respecto a la juventud que reside en zonas rurales y en las áreas de extrarradio urbano?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1195 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre intención de aprobar una moratoria que suspenda la concesión de nuevas viviendas vacacionales durante el trámite parlamentario del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011475, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.28. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre intención de aprobar una moratoria que suspenda la concesión de nuevas viviendas vacacionales durante el trámite parlamentario del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿El Gobierno de Canarias tiene la intención de aprobar una moratoria que suspenda la concesión de nuevas viviendas vacacionales durante el trámite parlamentario del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de vivienda?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-1196 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre acciones para mejorar los porcentajes de donación de médula ósea en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000011476, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.29. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre acciones para mejorar los porcentajes de donación de médula ósea en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué se está haciendo para mejorar los porcentajes de donación de médula ósea en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-1197 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre medidas que se tiene previsto impulsar para compensar el incremento de los insumos y los sobrecostes a la producción que sufre el sector primario en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011477, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.30. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre medidas que se tiene previsto impulsar para compensar el incremento de los insumos y los sobrecostes a la producción que sufre el sector primario en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar su consejería para compensar el incremento de los insumos y los sobrecostes a la producción que sufre el sector primario en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1198 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre acciones que se están impulsando para poner en valor el patrimonio gastronómico de Canarias y favorecer experiencias diferenciadas vinculadas al sector primario y al agroentourismo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011478, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.31. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre acciones que se están impulsando para poner en valor el patrimonio gastronómico de Canarias y favorecer experiencias diferenciadas vinculadas al sector primario y al agroentourismo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están impulsando desde su consejería para poner en valor el patrimonio gastronómico de Canarias y favorecer experiencias diferenciadas vinculadas al sector primario y al agroentourismo?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1199 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones que se contemplan para proteger y potenciar las denominaciones de origen protegidas de quesos de Canarias y, en particular, para ayudar a los productores de queso palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011479, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.32. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones que se contemplan para proteger y potenciar las denominaciones de origen protegidas de quesos de Canarias y, en particular, para ayudar a los productores de queso palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones contempla su consejería para proteger y potenciar las denominaciones de origen protegidas de quesos de Canarias y, en particular, para ayudar a los productores de queso palmero?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1200 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre gestiones realizadas para aumentar el interés y el número de productores adheridos al programa de Ecocomedores en los centros educativos canarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011480, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.33. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre gestiones realizadas para aumentar el interés y el número de productores adheridos al programa de Ecocomedores en los centros educativos canarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado su consejería para aumentar el interés y el número de productores adheridos al programa de Ecocomedores en los centros educativos canarios?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1201 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la colaboración con el Geoparque de El Hierro para la promoción turística de la isla por tal condición, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011490, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.34. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la colaboración con el Geoparque de El Hierro para la promoción turística de la isla por tal condición, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, doña Jéssica de León, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la colaboración entre el Gobierno de Canarias y Geoparque de El Hierro para la promoción turística de la isla por tal condición?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1202 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión del informe Draghi sobre competitividad europea y su eventual afección a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000011491, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.35. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión del informe Draghi sobre competitividad europea y su eventual afección a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, don Manuel Domínguez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Canarias del informe Draghi sobre competitividad europea y su eventual afección a Canarias?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1203 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se barajan para la prevención y tratamiento de la adicción al juego de los jóvenes canarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (Registro de entrada núm. 202410000011492, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.36. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se barajan para la prevención y tratamiento de la adicción al juego de los jóvenes canarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas baraja el Gobierno de Canarias para la prevención y tratamiento de la adicción al juego de los jóvenes canarios?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1204 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la eventual reducción de las ayudas a la inversión de las empresas canarias al 50%, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000011505, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.37. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la eventual reducción de las ayudas a la inversión de las empresas canarias al 50%, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias de la eventual reducción de las ayudas a la inversión de las empresas canarias al 50%?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1205 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre protocolos que tendrá que implantar el Gobierno de Canarias cuando finalmente se apruebe y entre en vigor la ley para la atención integral de las personas afectadas por la enfermedad de la esclerosis lateral amiotrófica, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000011517, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.38. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre protocolos que tendrá que implantar el Gobierno de Canarias cuando finalmente se apruebe y entre en vigor la ley para la atención integral de las personas afectadas por la enfermedad de la esclerosis lateral amiotrófica, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué protocolos tendrá que implantar el Gobierno de Canarias cuando finalmente se apruebe y entre en vigor la llamada Ley ELA para la atención integral de las personas afectadas por la enfermedad de la esclerosis lateral amiotrófica?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1206 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si cree, tal y como denuncia la CEOE, que en Canarias hay una relación directa del precio de la vivienda con la dificultad para retener el talento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000011518, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.39. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si cree, tal y como denuncia la CEOE, que en Canarias hay una relación directa del precio de la vivienda con la dificultad para retener el talento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno que, tal y como denuncia la CEOE, en Canarias hay una relación directa del precio de la vivienda con la dificultad para retener el talento?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1207 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del informe de la CEOE que dice que en Canarias el absentismo laboral ha crecido un 25% interanual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000011519, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.40. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del informe de la CEOE que dice que en Canarias el absentismo laboral ha crecido un 25% interanual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno el informe de la CEOE que dice que en Canarias el absentismo laboral ha crecido un 25% interanual?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1208 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el reciente estudio de la Fundación Adsis que revela que el 17% de los adolescentes canarios tiene una adicción a las tecnologías, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000011520, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.41. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el reciente estudio de la Fundación Adsis que revela que el 17% de los adolescentes canarios tiene una adicción a las tecnologías, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias el reciente estudio de la Fundación Adsis que revela que el 17% de los adolescentes canarios tiene una adicción a las tecnologías?

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1209 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la regulación de los precios del alquiler, en relación con la nueva Ley por el derecho a la vivienda, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000011557, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.42. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la regulación de los precios del alquiler, en relación con la nueva Ley por el derecho a la vivienda, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el próximo pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo por parte del Gobierno de Canarias para la regulación de los precios del alquiler, en relación con la nueva Ley por el derecho a la vivienda?

En Canarias, a 30 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1210 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han desarrollado para conjugar el proyecto Crecer Juntos con el programa de Ecocomedores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011567, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.43. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han desarrollado para conjugar el proyecto Crecer Juntos con el programa de Ecocomedores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿Hasta ahora que acciones se han desarrollado para conjugar el proyecto “Crecer Juntos” con el programa de Ecocomedores?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1211 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de desarrollar formación dirigida a los profesionales del subsector de la pesca en las instalaciones homologadas de la cofradía de Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011568, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.44. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de desarrollar formación dirigida a los profesionales del subsector de la pesca en las instalaciones homologadas de la cofradía de Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿Prevé su consejería desarrollar formación dirigida a los profesionales del subsector de la pesca en las instalaciones homologadas de la cofradía de Gran Tarajal, en Fuerteventura?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1213 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre la conveniencia, en coordinación con cabildos y ayuntamientos y con objetivos claramente sostenibles, finalistas y redistributivos, de la posible implantación de un sistema homogéneo de cobro de entradas a los visitantes no residentes a los espacios públicos naturales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011590, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.46. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre la conveniencia, en coordinación con cabildos y ayuntamientos y con objetivos claramente sostenibles, finalistas y redistributivos, de la posible implantación de un sistema homogéneo de cobro de entradas a los visitantes no residentes a los espacios públicos naturales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración respecto a la conveniencia, en coordinación con cabildos y ayuntamientos y con objetivos claramente sostenibles, finalistas y redistributivos, de la posible implantación de un sistema homogéneo de cobro de entradas a los visitantes no residentes a los espacios públicos naturales de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1214 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre el impacto temporal negativo para el proyecto del tren de Gran Canaria como consecuencia de la presentación fuera de plazo ante la Unión Europea por parte del Estado del aval requerido para la inclusión de dicho proyecto en el corredor atlántico de la Red Transeuropea de Transporte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Registro de entrada núm. 202410000011591, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.47. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre el impacto temporal negativo para el proyecto del tren de Gran Canaria como consecuencia de la presentación fuera de plazo ante la Unión Europea por parte del Estado del aval requerido para la inclusión de dicho proyecto en el corredor atlántico de la Red Transeuropea de Transporte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración sobre el impacto temporal negativo para el proyecto del tren de Gran Canaria como consecuencia de la presentación fuera de plazo ante la Unión Europea por parte del Estado del aval requerido para la inclusión de dicho proyecto en el corredor atlántico de la Red Transeuropea de Transporte?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1215 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que el cambio climático está generando en las aulas de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía (Registro de entrada núm. 202410000011592, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.48. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que el cambio climático está generando en las aulas de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su consejería para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que el cambio climático está generando en las aulas de los centros educativos de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1216 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre las competencias en costas y sus efectos en el expediente del hotel Oliva Beach, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000011593, de 30/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.49. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre las competencias en costas y sus efectos en el expediente del hotel Oliva Beach, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre las competencias en costas y sus efectos en el expediente del hotel Oliva Beach?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/P-1218 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la realización de la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000011698, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.1. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la realización de la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo se está realizando la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras?

En Canarias, a 30 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-1219 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los resultados de la Red CIDE financiadas por la Acisi para fomentar la innovación en la industria tradicional canaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000011699, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.2. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los resultados de la Red CIDE financiadas por la Acisi para fomentar la innovación en la industria tradicional canaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la Red CIDE financiadas por la Aciisi para fomentar la innovación en la industria tradicional canaria?

En Canarias, a 30 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1220 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre implicación del otorgamiento de Comisión Europea del sello de Valle Regional de Innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000011700, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.3. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre implicación del otorgamiento de Comisión Europea del sello de Valle Regional de Innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué implica el otorgamiento de la Comisión Europea del sello de Valle Regional de Innovación en Canarias?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1221 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están llevando a cabo para el impulso de las viviendas colaborativas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011701, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.4. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están llevando a cabo para el impulso de las viviendas colaborativas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo desde su departamento para el impulso de las viviendas colaborativas?
En Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1222 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo en 2024 en la promoción de la diversidad y la lucha contra la LGTBIfobia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202410000011702, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.5. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo en 2024 en la promoción de la diversidad y la lucha contra la LGTBIfobia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo en 2024 en la promoción de la diversidad y la lucha contra la LGTBIfobia?
En Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1223 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han llevado a cabo en esta legislatura para el impulso de la Red de Responsabilidad Social Corporativa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202410000011703, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.6. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han llevado a cabo en esta legislatura para el impulso de la Red de Responsabilidad Social Corporativa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo en esta legislatura para el impulso de la Red de Responsabilidad Social Corporativa?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1224 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo para el impulso y mejoras de la calidad del servicio a domicilio en 2024, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011704, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.7. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo para el impulso y mejoras de la calidad del servicio a domicilio en 2024, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo para el impulso y mejoras de la calidad del servicio a domicilio en 2024?
En Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1225 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los límites de subvenciones a empresas canarias en relación con la modificación del Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
(Registro de entrada núm. 202410000011705, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.8. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los límites de subvenciones a empresas canarias en relación con la modificación del Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

En relación con la modificación del Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, ¿cuáles son los límites de subvenciones a empresas canarias?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1226 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre soluciones que se van a adoptar ante la denuncia de los sindicatos ANPE, Docentes de Canarias Insucan, Feccoo, UGT-SP, STEC-IC, USPS, y el colectivo de docentes de FP, sobre la planificación y puesta en marcha de la FP Dual en este curso escolar en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
(Registro de entrada núm. 202410000011706, de 1/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.9. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre soluciones que se van a adoptar ante la denuncia de los sindicatos ANPE, Docentes de Canarias Insucan, Feccoo, UGT-SP, STEC-IC, USPS, y el colectivo de docentes de FP, sobre la planificación y puesta en marcha de la FP Dual en este curso escolar en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a adoptar la Consejería de Educación ante la denuncia de los sindicatos ANPE, Docentes de Canarias Insucan, Feccoo, UGT-SP, STEC-IC, USPS, y el colectivo de docentes de FP, sobre la planificación y puesta en marcha de la FP Dual en este curso escolar en Canarias?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/P-1227 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones en relación con la recuperación del patrimonio histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011729, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.10. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones en relación con la recuperación del patrimonio histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo la consejería en relación a las acciones de recuperación del patrimonio histórico de Canarias?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1228 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el aumento de donaciones y reducción de las renunciaciones a herencias en relación con la bonificación fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Registro de entrada núm. 202410000011730, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. Preguntas orales en pleno

25.11. Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el aumento de donaciones y reducción de las renunciaciones a herencias en relación con la bonificación fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el aumento de donaciones y reducción de las renunciaciones a herencias en relación con la bonificación fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PO/P-1229 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los acuerdos de GMR y el Clúster de Enoturismo para impulsar la comercialización y promoción del vino canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Registro de entrada núm. 202410000011731, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.12. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los acuerdos de GMR y el Clúster de Enoturismo para impulsar la comercialización y promoción del vino canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los acuerdos de GMR y el Clúster de Enoturismo para impulsar la comercialización y promoción del vino canario?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1230 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la convocatoria de ayudas directas a los productores de olivar por la sequía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011732, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.13. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la convocatoria de ayudas directas a los productores de olivar por la sequía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la convocatoria de ayudas directas a los productores de olivar por la sequía?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1231 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el proyecto de mejora potencial productivo de variedades de vid en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000011733, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.14. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el proyecto de mejora potencial productivo de variedades de vid en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto de mejora del potencial productivo de variedades de vid en Canarias?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1233 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre expectativas en relación con la puesta en marcha de la terapia con perros para apoyar a menores víctimas de violencia en los procesos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000011735, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.16. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre expectativas en relación con la puesta en marcha de la terapia con perros para apoyar a menores víctimas de violencia en los procesos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué expectativas tiene su consejería en relación con la puesta en marcha de la terapia con perros para apoyar a menores víctimas de violencia en los procesos judiciales?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1235 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuál será el proceder al quedar desierta la licitación de prestación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registros de entrada núms. 202410000011754 y 202410000011783, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.18. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuál será el proceder al quedar desierta la licitación de prestación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál será el proceder de su consejería al quedar desierta la licitación “prestación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado”?

En Canarias, a 2 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1236 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo para dar un mayor apoyo al Canarias Geo Training Center, encuadrado dentro del proyecto Canarias Geo Innovation 2030, que se está desarrollando en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000011755, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.19. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo para dar un mayor apoyo al Canarias Geo Training Center, encuadrado dentro del proyecto Canarias Geo Innovation 2030, que se está desarrollando en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el próximo pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar un mayor apoyo al Canarias Geo Training Center, encuadrado dentro del proyecto Canarias Geo Innovation 2030, que se está desarrollando en el Parque Tecnológico de Fuerteventura?

En Canarias, a 1 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1184 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la recuperación del impuesto indirecto general canario al tipo cero respecto al pago de cuotas de colegios mayores y residencias universitarias en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202410000011361 y 202410000011842, de 26/9 y 3/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la recuperación del impuesto indirecto general canario al tipo cero respecto al pago de cuotas de colegios mayores y residencias universitarias en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en el pleno dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno recuperar el impuesto indirecto general canario (IGIC) al tipo cero respecto al pago de cuotas de colegios mayores y residencias universitarias en Canarias?

En Canarias, a 25 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-1212 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra la realización de las diferentes infraestructuras sanitarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registros de entrada núms. 202410000011569 y 202410000011826, de 30/9 y 3/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra la realización de las diferentes infraestructuras sanitarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la realización de las diferentes infraestructuras sanitarias en la isla de Fuerteventura? En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1241 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre qué significado tiene que el Parque Tecnológico de Fuerteventura junto con el Gobierno de Canarias puedan paliar las emergencias en Canarias, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000011785, de 2/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.6. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre qué significado tiene que el Parque Tecnológico de Fuerteventura junto con el Gobierno de Canarias puedan paliar las emergencias en Canarias, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué significado tiene que el Parque Tecnológico de Fuerteventura junto con el Gobierno de Canarias puedan paliar las emergencias en Canarias?

En Canarias, a 2 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3143 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si la proliferación de universidades privadas perjudica al sistema universitario canario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000011257, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.1. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si la proliferación de universidades privadas perjudica al sistema universitario canario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación de la misma, y el posterior, por el que el Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, solicita que la iniciativa esté disponible para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de los escritos y admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. No acceder a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, RE núm. 202410000011294, de inclusión de dicha pregunta en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura de 2 de octubre de 2024 al no cumplir el plazo recogido en el artículo 181.1 del Reglamento, respecto de las preguntas orales en comisión para su inclusión en el orden del día de las sesiones correspondientes y no haberse solicitado su urgencia.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Considera su consejería que la proliferación de universidades privadas perjudica al sistema universitario canario?

En el Parlamento de Canarias, a 24 septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-3144 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para premiar el esfuerzo académico en la asignación de becas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000011278, de 25/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para premiar el esfuerzo académico en la asignación de becas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación de la misma, y el posterior, por el que el Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, solicita que la iniciativa esté disponible para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de los escritos y admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. No acceder a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, RE núm. 202410000011294, de inclusión de dicha pregunta en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura de 2 de octubre de 2024 al no cumplir el plazo recogido en el artículo 181.1 del Reglamento, respecto de las preguntas orales en comisión para su inclusión en el orden del día de las sesiones correspondientes y no haberse solicitado su urgencia.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su consejería para premiar el esfuerzo académico en la asignación de becas?

En el Parlamento de Canarias, a 24 septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-3145 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para evitar que los jóvenes talentos universitarios de Canarias se vayan a otros países, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000011289, de 25/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para evitar que los jóvenes talentos universitarios de Canarias se vayan a otros países, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación de la misma, y el posterior, por el que el Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, solicita que la iniciativa esté disponible para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de los escritos y admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. No acceder a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, RE núm. 202410000011294, de inclusión de dicha pregunta en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura de 2 de octubre de 2024 al no cumplir el plazo recogido en el artículo 181.1 del Reglamento, respecto de las preguntas orales en comisión para su inclusión en el orden del día de las sesiones correspondientes y no haberse solicitado su urgencia.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas implementa su consejería para evitar que los jóvenes talentos universitarios de Canarias se vayan a otros países?

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-3146 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre iniciativas para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000011290, de 25/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre iniciativas para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación de la misma, y el posterior, por el que el Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, solicita que la iniciativa esté disponible para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de los escritos y admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. No acceder a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, RE núm. 202410000011294, de inclusión de dicha pregunta en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura de 2 de octubre de 2024 al no cumplir el plazo recogido en el artículo 181.1 del Reglamento, respecto de las preguntas orales en comisión para su inclusión en el orden del día de las sesiones correspondientes y no haberse solicitado su urgencia.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está impulsando su consejería para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-3147 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre la colaboración entre universidades y centros de investigación de otros países, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000011291, de 25/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre la colaboración entre universidades y centros de investigación de otros países, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación de la misma, y el posterior, por el que el Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, solicita que la iniciativa esté disponible para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de los escritos y admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. No acceder a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, RE núm. 202410000011294, de inclusión de dicha pregunta en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura de 2 de octubre de 2024 al no cumplir el plazo recogido en el artículo 181.1 del Reglamento, respecto de las preguntas orales en comisión para su inclusión en el orden del día de las sesiones correspondientes y no haberse solicitado su urgencia.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Cómo se está promoviendo la colaboración entre universidades y centros de investigación de otros países?

En el Parlamento de Canarias, a 24 septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-3148 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre plan para atraer inversiones y proyectos internacionales en el sector de la ciencia e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000011292, de 25/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre plan para atraer inversiones y proyectos internacionales en el sector de la ciencia e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación de la misma, y el posterior, por el que el Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, solicita que la iniciativa esté disponible para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de los escritos y admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. No acceder a la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, RE núm. 202410000011294, de inclusión de dicha pregunta en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura de 2 de octubre de 2024 al no cumplir el plazo recogido en el artículo 181.1 del Reglamento, respecto de las preguntas orales en comisión para su inclusión en el orden del día de las sesiones correspondientes y no haberse solicitado su urgencia.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué plan tiene su consejería para atraer inversiones y proyectos internacionales en el sector de la ciencia e innovación en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-3292 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre repercusiones que va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202410000011108 y 202410000011195, de 23 y 24/9/2024, respectivamente; y 202410000012031 y 202410000012151, de 7 y 8/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre repercusiones que va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PO/P-1167, y visto el

escrito por el que solicita la tramitación urgente de la misma, según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispondrá su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente para que pueda ser incorporada en la próxima comisión a celebrar el día 16 de octubre.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Últimas informaciones aparecidas en relación con el cálculo del PIB.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.



Parlamento de Canarias

